



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 378 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 SEP 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Memorando N° 1435-2012-GR PUNO/GRI-SGO, Informes N° 25, 27-2012-GGR/ORSyLP/SO-PNFA, N° 188-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 PIP: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD CACHIPASCANA, RED DE SALUD PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Puesto de Salud Cachipascana, Red de Salud Puno, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 331-2011-GGR-GR PUNO el 28 de Octubre 2011, con una asignación presupuestal de S/. 781,594.53 nuevos soles, y 150 días calendario como plazo de ejecución;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en el Rubro II Análisis de su Informe N° 188-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, indica, entre otros, que vistos los documentos mencionados en los antecedentes, en los que se sustenta la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01, en vías de regularización, de la obra Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Puesto de Salud Cachipascana, Red de Salud Puno, por el plazo de 100 días calendario, se resumen en Ampliación de Plazo N° 01, en vías de regularización, por causas no atribuibles a los ejecutores: 1) Por precipitaciones pluviales; 2) Por el mal estado de la carretera para el traslado de materiales; 3) Por desabastecimiento de materiales en obra y 4) Por paralización de obra:

DESCRIPCIÓN	INICIO	DÍAS TRABAJADOS	DÍAS PARALIZACIÓN	FECHA SIN PREVISTA	TOTAL D/C	OBSERVACIONES
INICIO	15/12/2011	87		10/03/2012	87	DÍAS DE PLAZO DE EJECUCIÓN
PARALIZACIÓN N° 01	11/03/2012		51	30/04/2012	51	DÍAS POR PARALIZACIÓN
REINICIO	01/05/2012	63		02/07/2012	63	DÍAS DE PLAZO EJECUCIÓN
AMPLIACIÓN DE PLAZO	03/07/2012	49		20/08/2012	49	DÍAS POR EJECUCIÓN
TOTAL PLAZO		199	51		250	DÍAS TRANSCURRIDOS

Que, por lo expuesto concluye declarando procedente la Ampliación de Plazo N° 01, en vías de regularización, por el período de 100 días calendario, con período de aplicación del 13 de Mayo hasta el 20 de Agosto 2012, bajo el siguiente detalle:

AMPLIACIÓN DE PLAZO POR PARALIZACIÓN	51	D/C
AMPLIACIÓN DE PLAZO POR EJECUCIÓN	49	D/C
TOTAL AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	100	D/C

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD CACHIPASCANA, RED DE SALUD PUNO, por el período de cien (100) días calendario, en vías de regularización, con período de aplicación del 13 de Mayo hasta el 20 de Agosto 2012; conforme al contenido del Informe N° 188-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP y demás documentación que conforma el expediente tramitado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL